

da, situado en la primera planta alta de la casa. Ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor-cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, aires de calle de urbanización, y después, terreno de otro grupo de cincuenta viviendas de tipo social; derecha, casa denominada B-2, C-2; izquierda, rellano y caja de la escalera, y en parte, piso derecha de la misma planta, y fondo, aires de espacio libre de uso público y luego calle de la Enseñanza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.122, libro 140 de Cangas, folio 141, finca número 5.257-N, inscripción cuarta.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Dado en Cangas a 19 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—10.634.

## CARAVACA DE LA CRUZ

### Edicto

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267/1997, a instancia del Procurador señor Parra Gómez, en nombre y representación de «Pensos Cartagena, Sociedad Limitada», contra don Severiano Arias Martínez y doña Felicidad López Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 7 de abril, la primera; 14 de mayo, la segunda, y 23 de junio de 1998 la tercera; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente señalada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes y certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Piso o vivienda que se señaló con el número 4, tipo A, situado en la primera planta alta del edificio, a la parte izquierda del mismo, y con acceso por su rellano. Consta de vestíbulo-comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, dos baños y dos terrazas. Mide de superficie útil 142 metros 49 decímetros cuadrados y construida de 167 metros 59 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva una útil de 138 metros 33 decímetros cuadrados, y una construida de 167 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de avenida de situación; derecha, rellano de acceso y piso 3; izquierda, Julián Guerrero Martínez, y espaldas, patio de luces del edificio, a parte del cual tiene derecho a uso como anejo el cuarto trastero número 4, ubicado en la cubierta del edificio, que mide 3 metros cuadrados; y linda: Frente, terraza común; derecha, trastero del piso 5; izquierda, trastero del piso 3, y espaldas, pasillo de acceso. Cuota: 5. Inscripción: Libro 471, folio 161, finca 26.705. Valorada en 14.800.000 pesetas.

2. En este término municipal, partido de Barranda, sitio Suerte de la Loma de Guarinos, un trozo de tierra riego eventual de la hila de Archivel. Tiene de superficie 1 hectárea 53 áreas 83 centiáreas 13 decímetros cuadrados. Linda: Este, Josefa Guerrero Rodríguez y Marcos Arias Sánchez; sur, Agustín Arias Sánchez; oeste, carretera de Nerpio, y norte, María de la Cruz Arias González. Inscripción: Libro 488, folio 104, finca número 32.784. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Dolores Gómez Navarro.—El Secretario.—10.708.

## CARMONA

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 168/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Comercio Financiación Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco Javier García Alcalá y doña María Eulalia Giménez Sansinena, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/18/0168/95, abierta en la sucursal de esta ciudad, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso de la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, de una sola planta, ocupando una superficie total construida de 93 metros 50 decímetros cuadrados, construida sobre parcela de terreno en la urbanización «La Cierva», señalada con el número 6-A, sita en el término de Carmona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 575, libro 481, folio 123, finca número 19.262, inscripción segunda.

Dado en Carmona a 5 de febrero de 1998.—La Secretaria.—10.702.

## CARMONA

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 34/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Felipe Sánchez Medina, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número

3955/0000/18/0034/96, abierta en la sucursal de esta ciudad, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso de la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Suerte de tierra de regadío, procedente de la finca denominada «Los Almendros», en la parcelación rústica «Los Frutales del Alcor», en el término de Carmona. Le corresponde el número 203 del plano de parcelación de la finca, sobre la que existe construida una casa de campo de una sola planta, tiene una superficie de 2.500 metros cuadrados, cuya descripción y linderos constan en la escritura. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 770, libro 656, folio 207 vuelto, finca número 32.324, inscripción tercera.

Tasada la finca, a efectos de primera subasta, en 8.704.000 pesetas.

Dado en Carmona a 5 de febrero de 1998.—La Secretaria.—10.700.

### CARMONA

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 231/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra doña Josefa Bonilla Cuevas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 15 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y

de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 15 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/18/0231/96, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Nave industrial, sita en el Viso del Alcor, al sitio de la Cascajosa y Cañada de las Tinajas, en la urbanización industrial de Santa Isabel, 1.ª fase, con frente a la calle de la parcelación designada con la letra A.

Inscrita al tomo 808, libro 128, folio 157, bajo el número de finca 5.842, inscripción séptima.

Dado en Carmona a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria.—10.704.

### CIUTADELLA DE MENORCA

#### Edicto

Don José María Escribano Laclériga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hijos de Juan Sintés, Sociedad Comanditaria», contra «Hispaterra Menorquina, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número, 041000018023895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el núme-

ro y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros, únicamente la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 5.—Apartamento en la planta primera, con acceso independiente mediante los jardines, espacios peatonales y zonas comunes, e identificado como 1-02. Consta de cuatro dormitorios y otras dependencias, y tiene una superficie construida cerrada de 130 metros 15 decímetros cuadrados, más terraza cubierta de 14 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, donde tiene su acceso, con vuelo del terreno y entrada cubierta, comunes, y parte con el apartamento 1-01; derecha, entrando, dicho apartamento 1-01 y vuelo del terreno común; por el fondo, con vuelo del terreno común, y por la izquierda, con el apartamento 1-03. Cuota: 15 por 100. Forma parte del complejo urbano de ocho viviendas denominado «Las Rocas», construido sobre la parcela EH-8 de la urbanización o centro de interés turístico nacional «Playas de Fornells», en término municipal de Es Mercadal (Menorca). Dicho complejo constituye la finca registral número 5.148, que fue objeto de parcelación horizontal en la citada escritura de 8 de febrero de 1990, en la que asimismo se establecieron los Estatutos por los que se rige la comunidad de propietarios. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, Ayuntamiento de Mercadal, libro 195, tomo 1.640, folio 168, finca 9.657.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 5 de febrero de 1998.—El Juez, José María Escribano Laclériga.—El Secretario accidental.—10.697.

### COLLADO-VILLALBA

#### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado-Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 514/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipote-